

Fecha de vigencia: Marzo 13 de 2019

Versión: 02

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SOLICITUD
PRIVADA DE OFERTA No.001-19
EL GERENTE ENCARGADO DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE
PEREIRA S.A., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Terminal de Transportes de Pereira S.A, requiere contratar la REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA SECTOR TÚNEL SALIDA A TAXIS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA, según las condiciones técnicas y económicas establecidas en los Estudios y Diseños y en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Que, para el efecto, la Entidad cuenta con un presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$140.000.000.00), incluidos los impuestos de Ley, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No 364 del 25 de Julio de 2019, con cargo al rubro 05560302 programa Desarrollo Institucional, expedido por la Jefe Financiera de la Empresa. Además, el contratista deberá asumir los costos por concepto de estampillas que pueden ascender al 5.5 % del total del contrato.

TERCERO: Que, por las características del objeto a contratar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de "**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA**" señalado en el Capítulo V, artículo Décimo Quinto – Selección de contratista, numeral 2 Solicitud Privada de Oferta, del Manual de Contratación de la Terminal, adoptado mediante Resolución de Junta Directiva No. 003 del 08/2010 y sus respectivas reformas, que cita: Para la celebración de contratos cuyo presupuesto oficial estimado oscile entre **CIENTO VEINTIOCHO (128) SMLMV** y hasta **QUINIENTOS (500) SMLMV**, la Terminal seleccionará al contratista, mediante un proceso de invitación a través de cualquier medio de comunicación por escrito, a proveedores, mayoristas o autorizados. La convocatoria mediante la cual se invita, se efectuará de forma detallada y deberá ser publicada a través de la página web de la entidad."

CUARTO: Que conforme al Manual de Contratación y en especial para dar cumplimiento a los principios de PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA MORALIDAD, IMPARCIALIDAD entre otros, la entidad publicará en la página web

Fecha de vigencia: Marzo 13 de 2019

Versión: 02

www.terminalpereira.com los Pliegos de Condiciones y demás documentos del proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA 001-19**, para garantizar a las personas tanto naturales como jurídicas invitadas y demás interesados que la contratación se efectuó por procedimientos y reglas claras que lleven a la selección de la mejor propuesta para satisfacer el objeto del contrato a suscribir, así como procurar la escogencia objetiva del contratista idóneo que ofrezca la oferta más favorable para los intereses de la entidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA 001-19**, cuyo objeto es contratar la REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA SECTOR TÚNEL SALIDA A TAXIS DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA, según las condiciones técnicas, económicas, financieras y jurídicas establecidas en los estudios y diseños que reposan en la entidad y en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente **CRONOGRAMA** que regirá el proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA No. 001 de 2019**.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Resolución de Apertura del proceso, Invitación y Pliegos de Condiciones.	29/08/2019	5:00 p.m.	Página Web, Correo electrónico y/o personal
Visita Técnica	02/09/2019	9:00 a.m.	Oficinas Terminal
Cierre de la Contratación y recibo de propuestas.	04/09/2019	3:00 p.m.	Secretaria de Gerencia del Terminal Página Web (acta de cierre y recibo de propuestas)
Evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de las propuestas.	09/09/2019	2:00 p.m.	Página Web Oficinas Terminal
Adjudicación y celebración del contrato	13/09/2019	3:00 p.m.	Oficinas Terminal Página Web

Fecha de vigencia: Marzo 13 de 2019

Versión: 02

Lugar de consulta de los pliegos y documentos: www.terminalpereira.com;

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas para que hagan parte dentro del proceso de Solicitud Privada de Oferta 001-19.

ARTICULO CUARTO: Enviar al menos dos (2) invitaciones a personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias para participar el proceso de contratación con la experiencia e idoneidad indicadas en los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: Conformar el comité evaluador por los siguientes profesionales: Jefe de Infraestructura y Mantenimiento, Jefe Financiera y Asesor Jurídico.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019).



ARNOLDO ROJO POSADA
Gerente (e)



Revisión Legal Asesor Jurídico
Erika Tatiana Campuzano Osorio



Proyecto. Erika Campuzano Osorio
Asesora Jurídica